



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que el demandado solicita levantamiento de medida, así mismo que el proceso se encuentra archivado. Sírvase proveer. Bucaramanga, 20 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICACION No. 2011 - 00780- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) enero de dos mil veintiuno (2021).

Mediante correos electrónicos de fecha 18/12/2020 y 12/01/2021 el señor FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, demandado en el presente asunto, solicita el levantamiento de las medidas cautelares y sus correspondientes oficios.

Con el fin de resolver la petición se solicitó el expediente al archivo, una vez se allegue por parte de la dependencia encargada se dará trámite a la solicitud. Se advierte que debido a la pandemia COVID-19 y a la restricción de ingreso a las instalaciones del palacio de Justicia, éste trámite demora.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

A.S.N.

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 21 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 007 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria